



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

07 MAR 2022

DECRETO ALC. N° 625 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Víctor Fariña González – Encargado de Recursos Humanos Subrogante, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

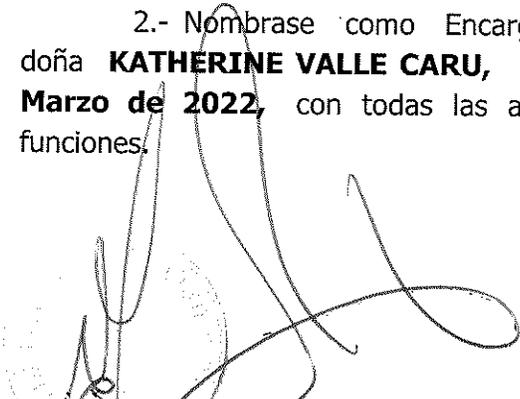
3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **VÍCTOR FARIÑA GONZÁLEZ**, RUT N° , Contador – Encargado de Recursos Humanos Subrogante, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la jornada de la tarde del día **04 de Marzo de 2022**.

2.- Nombrase como Encargada de Recursos Humanos Subrogante a la funcionaria doña **KATHERINE VALLE CARU**, Profesional, por la jornada de la tarde del día **04 de Marzo de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VWS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos




JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.